



**REGISTRO DE PETICIONES,
QUEJAS, RECLAMOS O
SUGERENCIAS**

**Versión:3
Fecha:08-12
PQRS No. 591**

ALCALDÍA DE PEREIRA

AÑO	MES	DIA
2018	5	15

Fecha:15 de mayo de 2018	
Medio:Web	
Fecha e apertura del buzón:	
Nombre completo:María Esneda Botero Duque	
Identificación:31215168	Dirección:Calle 37#13-83 edificio Paysandu
Tel fijo:3455063 Celular:	E-mail:esbodu13@hotmail.com
Ciudad: Pereira, RISARALDA	
Medio por el cual quiere recibir la respuesta:	
Funcionario que lo atendió:	
Descripción:Teniendo en cuenta el nuevo Código de Policía que regula la contaminación auditiva, así como la ley 1801 que regula el derecho de los ciudadanos a un sano y oportuno descanso. Nos dirigimos a ustedes para solicitar que se tomen las debidas providencias para garantizar el cumplimiento de los decibles máximos permitidos por la norma nacional y que están siendo violados con la activación de una planta de energía eléctrica todas las noches en el horario de Media noche hasta las 7:00 AM en la sede de la IPS IDIME Alto de la Elvira Las personas que residen en el edificio Paysandu en la dirección Calle 37 # 13-83 y edificios residenciales aledaños nos vemos afectadas por la vibración y ruido de la planta generadora que nos perturba el descanso en las horas nocturnas. Hemos reclamado en diversas oportunidades a la coordinación de la unidad sin que se tomen las medidas adecuadas.	
Anexos:	
Clasificación: No clasificada	

SERVICIO AL CLIENTE - ALCALDIA DE PEREIRA

Carrera 7 No 18-55 Palacio Municipal Piso 1 Tel:(9)32481779 y Línea Gratuita:195
www.pereira.gov.co Link:SERVICIOS AL CIUDADANO